

DECRETO N° 1177 /2012

ARICA, 20 FEB 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 469**, de fecha 08 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VERANO, ORIENTADAS A NIÑOS Y NIÑAS".
- b) **Memorándum N° 196**, de fecha 13 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 2486**, de fecha 14 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VERANO, ORIENTADAS A NIÑOS Y NIÑAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIA Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VERANO, ORIENTADAS A NIÑOS Y NIÑAS "
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A. a través de, a través de la Oficina Asesoría Técnica.
1.3.-LUGAR	: ARICA
1.4.-FECHA	: Febrero-Marzo
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Organizaciones Territoriales y funcionales.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la oficina de organizaciones comunitarias quiere mantener el contacto del Alcalde con los pobladores, esto a través de una actividad donde las organizaciones territoriales y funcionales de la comunidad pueda desarrollar su trabajo en las poblaciones de escasos recursos, donde los niños, adolescentes y jóvenes viven constantemente en situación de riesgo y vulnerabilidad social. En este caso se trata de apoyar con 2 pasajes aéreos (Santiago –Arica-Santiago) a destacados Actores infantiles para participar en esta actividad de prevención, recreación y educación.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comunidad a través de una actividad prevención, recreación y educación.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar que estas artes, mantenga en nuestra región el nivel actual, participando en este tipo de eventos. - Promover las actividades que permitan el fortalecimiento y la participación de las organizaciones territoriales y funcionales.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Dideco.- - Oficina de Asesoría Técnica.- Materiales: Publicación Portal de Chilecompras <u>Requerimientos Materiales:</u> 2 pasajes aéreos, Santiago-Arica- Santiago. TOTAL: \$ 450.000.- Impuesto Incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
2 Pasajes aéreos Santiago-Arica-Santiago	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	450.000
			Valor Total	\$ 450.000

El monto del Programa es de \$450.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.





BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/HAR/BCA/nqq.-





OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)